



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 209090

Asunción, 01 de noviembre de 2017
(Paraguay)

Señor

Abog. SANTIAGO JURE

Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción

Nos dirigimos a Usted con relación a la nota DNCP/DNC/N°27738/2017 del 30/10/2017, por la que nos informan que el llamado con ID N° 327337 de Servicios Gastronómicos para evento de fin de año no ha sido difundido por existir observaciones que deben ser reparadas previamente:

Motivos de no difusión:

1. Considerando lo establecido en el art. 397 del Decreto 6715/17, sugerimos a la convocante vincular la provisión de gaseosas, agua con y sin gas, jugos naturales, hielo en cubo, postres y mandioca con el **Subgrupo OG 310** o excluirlos del presente llamado. Considerando el **Dictamen vinculante del Ministerio de Hacienda Nro. 10/2017** "resulta necesario aclarar que la provisión de bienes, en este caso consumibles, que también se encuentra afectada, en dicho catálogo, al Servicio de Catering, debe ajustarse a lo dispuesto en el Objeto del Gasto 311 Alimentos para personas. Por lo tanto la vinculación de productos como agua mineral, café soluble, frutas, yogur, yerba, etc., previstos en el catálogo de la DNCP, debe realizarse con el Subgrupo OG 310 y no con el Subgrupo OG 280, dado que la provisión de bienes de consumo como los citados, es un mero suministro o abastecimiento y no constituye un servicio, por lo que no deben ser vinculados al Servicio de Catering."

Respuesta:

Se han **excluido** del presente llamado los rubros de gaseosas, agua, jugos, postres y mandioca.

Hemos requerido **sustituir dichos ítems por aquellos vinculables al subgrupo OG 280 según la tabla de códigos de catálogo establecida en el Dictamen N°10/2017 del Ministerio de Hacienda**, como ser:

Provisión de Bocaditos dulces.

Provisión de Café Negro

Provisión de Cocido Negro

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

C.P. Diana Monserrat Sugastti Neira
Sub Responsable de la UOC de la Caja